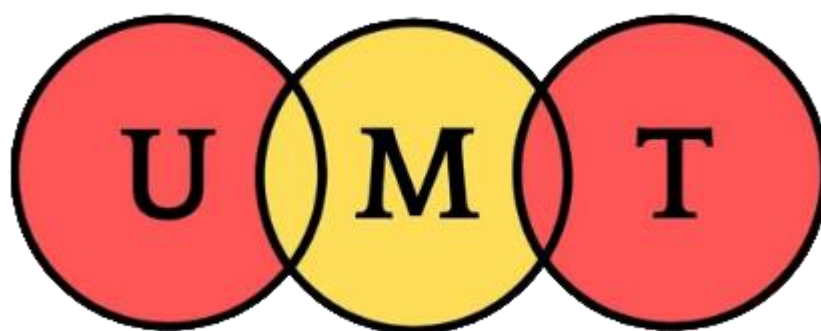


UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2021
Propuesta 11

Propuesta 11-2021 Sobre medidas para el personal RED.

U.M.T Unión de Militares de Tropa

Asociación Profesional 8/2013



Referencias:

- Medida solicitada y desarrollada por personal red.
- Medidas para personal red de la subcomisión de defensa

INTRODUCCIÓN

Tras conocer el dictamen de la Subcomisión de Defensa para el estudio del régimen profesional de los militares profesionales de Tropa y Marinería de las FAS, en su medida número 24 expresa: *“se impulsará la contratación de personal militar por parte de empresas privadas, estudiando la posibilidad de adoptar medidas entre otras de carácter fiscal para incentivar su contratación por aquellas.”*

En la medida, número 1 (inmediata), se expresa: *Se creará una comisión Interministerial para el seguimiento de las medidas aprobadas por la Comisión de Defensa del Congreso.*

Nos vemos en la obligación de repetir esta propuesta que ni siquiera se llegó a estudiar en el pleno del Consejo de Personal.

CONSIDERACIONES

Se considera que es de urgente necesidad, mejorar las condiciones de nuestro personal RED

Considerando la asignación no contributiva que el personal Reservista de Especial Disponibilidad (RED), no está ajustada a la realidad económica actual, el personal RED ha dejado de beneficiarse de todos los servicios, como los descuentos en RENFE, de los que venían disfrutando cuando estaban en activo, su nivel económico se ha visto mermado drásticamente en todas las facetas para el desarrollo de la vida cotidiana.

Se debe tener en cuenta que hace casi un año del dictamen de la Subcomisión de Defensa, en la que refleja claramente que se realizarán trabajos interministeriales para el seguimiento laboral del personal RED contando con la participación del Ministerio de Trabajo, Hacienda, Seguridad social y organizaciones empresariales (entre otras).



Propuesta 11-2021 al COPERFAS sobre medidas RED

PROPUESTA:

1. Incentivos fiscales a empresas que contraten RED en un porcentaje proporcional al número de RED contratados de tal manera que a más red contratados mayor sea ese incentivo o desgravación fiscal y que dicho incentivo se mantenga mientras los RED contratados continúen en la empresa.
2. Bonificaciones en las cuotas a la seguridad social de los RED contratados de manera que el coste de contratación se abarate sustancialmente, de manera similar a como se hace con los discapacitados o en un porcentaje tal que aun siendo inferior al de estos suponga para las empresas un aliciente a la hora de valorar la dilatada experiencia de los RED y ayude a sacar del paro a un colectivo con tan difícil empleabilidad por su edad.
3. Que no se considere a efectos retributivos, como segundo pagador cuando el personal RED, reciba la prestación por desempleo y la asignación de la cuantía por personal RED
4. La recuperación de los descuentos en transportes, principalmente en Renfe, al igual que el personal RED disfrutaba como militares o al menos un descuento nunca inferior al 50% del importe del billete.
5. Creación de una cuota de Autónomo especial para los RED que fomente el autoempleo entre ellos, un ejemplo de dicha cuota sería poder mantener la actual.
6. La inclusión de un representante de las Asociaciones Profesionales de las FAS presentes en el COPERFAS en los trabajos interministeriales para el seguimiento laboral del personal RED.
7. Que el personal RED pueda continuar asociado a las Asociaciones Profesionales, al igual que el personal retirado.

En Ciudad Real a, 10 de enero de 2021

FRANCISCO BELLON CLAVIJO PRESIDENCIA